

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00395-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTE (2020)



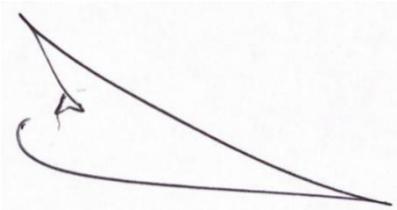
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE (07) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes embargados y que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada YOLANDA YEPES identificada con C.C. No. 63.466.405, decretado y solicitado por el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 6042 de fecha 03 DE JULIO DE 2020, para el proceso allá radicado bajo el No. 68001-4003-015-209-00044-01, llegado a este Despacho el 08 de Julio de 2020.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio **2610**, dirigido al JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2610**

07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Señores:

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALVARO GARCIA SUAREZ
DEMANDADO: YOLANDA YEPES
RADICADO: **680014003013-2019-000395-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes embargados y que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada YOLANDA YEPES identificada con C.C. No. 63.466.405, decretado y solicitado por el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 6042 de fecha 03 DE JULIO DE 2020, para el proceso allá radicado bajo el No. 68001-4003-015-209-00044-01, llegado a este Despacho el 08 de Julio de 2020.--NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA